

**COMUNICADO DE LOS DOCENTES
DEL CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Los docentes del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades –CREO, de la Universidad del Magdalena, como actores de la comunidad universitaria, manifestamos a la opinión pública nuestro total **rechazo** a las actuaciones de personas de sectores ajenos a esta casa de estudios, al pretender desconocer la legalidad y la legitimidad de la convocatoria al proceso de consulta para la designación de Rector de la Universidad del Magdalena, pues este accionar riñe con las buenas prácticas, la decencia, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto, el compromiso con el trabajo y la honestidad con que se asumen hoy todos los procesos de la *alma mater*, además, en razón de estar motivados por intereses claramente políticos, que lesionan la democracia institucional y atentan contra la voluntad del estamento docente y de la comunidad universitaria.

En el marco de la misma situación, expresamos a la comunidad universitaria y a la opinión en general que rechazamos y **refutamos de manera tajante** las acciones de personas inescrupulosas relacionadas con la denuncia de supuestas irregularidades en el proceso democrático de convocatoria a la consulta para la designación del Rector de la Universidad del Magdalena 2024 - 2028, ya que la misma desconoce el principio de autonomía universitaria y niega, sin razones, la transparencia del proceso.

Además, expresamos nuestra indignación ante el desconocimiento que algunas personas tienen sobre la normativa vigente. En ejercicio de la autonomía universitaria, nuestra Alma Mater ha establecido las directrices para sus procesos electorales en su Estatuto General y Electoral. Por lo tanto, los docentes del CREO manifestamos con energía que las acusaciones de supuesta “manipulación” y “limitación de la oportunidad de participación de otras personas” en el proceso democrático de la Universidad del Magdalena **carecen de fundamento**.

Así mismo, **reafirmamos** que el acontecer democrático en la Universidad del Magdalena es totalmente **claro, transparente, legal y abierto a la opinión pública**, en indiscutible cumplimiento de lo establecido en la actualización del Acuerdo Superior No. 022 de 2019, estatuto general, por medio del Acuerdo Superior No. 016 de 2023, emanados del Consejo Superior, en ejercicio de la autonomía universitaria y la legitimidad y la

legalidad que le otorgan el ser la máxima instancia de gobierno y dirección de la institución.

Igualmente, manifestamos nuestro **rechazo** a las iniciativas que permanentemente se vienen llevando a cabo por personas ajenas a la institución, que a través de irreflexivas acciones intentan entorpecer la gestión universitaria y la democracia institucional, malinformar sobre la labor administrativa, confundir a la comunidad y falsear la verdad con aseveraciones infundadas sobre la administración institucional y el desarrollo del proceso electoral en nuestra universidad.

Ante esto, **exigimos respeto** por el proceso democrático de la Universidad del Magdalena y su **autonomía** para desarrollarlo bajo nuestros parámetros normativos, en el que se manifestarán las voces y decisiones de estudiantes, docentes y funcionarios.

Por todo lo anterior, los docentes del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades -CREO-, de la Universidad del Magdalena, comprometidos con la institución y con la calidad de la educación pública, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la extensión que lleva a la práctica, **reiteramos nuestro total respaldo** a la gestión eficiente y logros trascendentales de la administración universitaria encabezada por el Dr. PABLO VERA SALAZAR y su equipo de trabajo. Estos resultados, obtenidos a lo largo de los últimos ocho años, han consolidado a la Universidad del Magdalena como una de las instituciones más innovadoras, incluyente y comprometida con el desarrollo del territorio.

Santa Marta, 30 de septiembre de 2024

Los docentes abajo firmantes:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
1	Andrés Bustamante R.	1082914156	[Firma]
2	José Omar Holguín	12'557.898	[Firma]
3	Enrique Morelli	57423259	[Firma]
4	Hugo Mejía Cabarro	1083469439	[Firma]
5	Carlos Mauricio Salas	1082915762	[Firma]
6	Dorely Wanda Lizano	57461340	[Firma]
7	Leonardo Álvarez Alveira	85.467.800	[Firma]
8	Silvia Arias Rojas	36.669670	[Firma]
9	Yessy Fajardo Luján	37461060	[Firma]
10	Fabio Villarruel	19615638	[Firma]